

Ver Res. N° 992/82

. . . 1191/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0510/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública N° 248/82 realizada con el objeto de adquirir materiales de carpintería, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 702 de fecha 21 de junio ppdo. (Confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

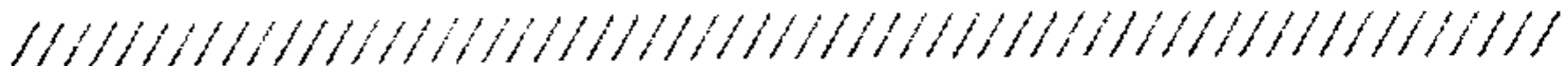
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 248/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL /// (\$ 967.589.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "BREZAL S.R.L." por la provisión del renglón nro. 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL...\$ 278.929.000.--

Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "ISRAEL, LIBERMAN S.A.C.I.F.I." por la provisión de los renglones nros. 2, 3, 4 y 7 -por menor precio- y 8 (\$ 516.000) -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES



////////////////////////////////////

MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL.....\$ 363.860.000.-
Dto. 2% p.p. 15 d.

-a "PINOTER S.A." por la provisión del renglón nro. 5 -por menor // precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES.....\$ 265.000.000.-
Dto. 2% p.p. 10 d.

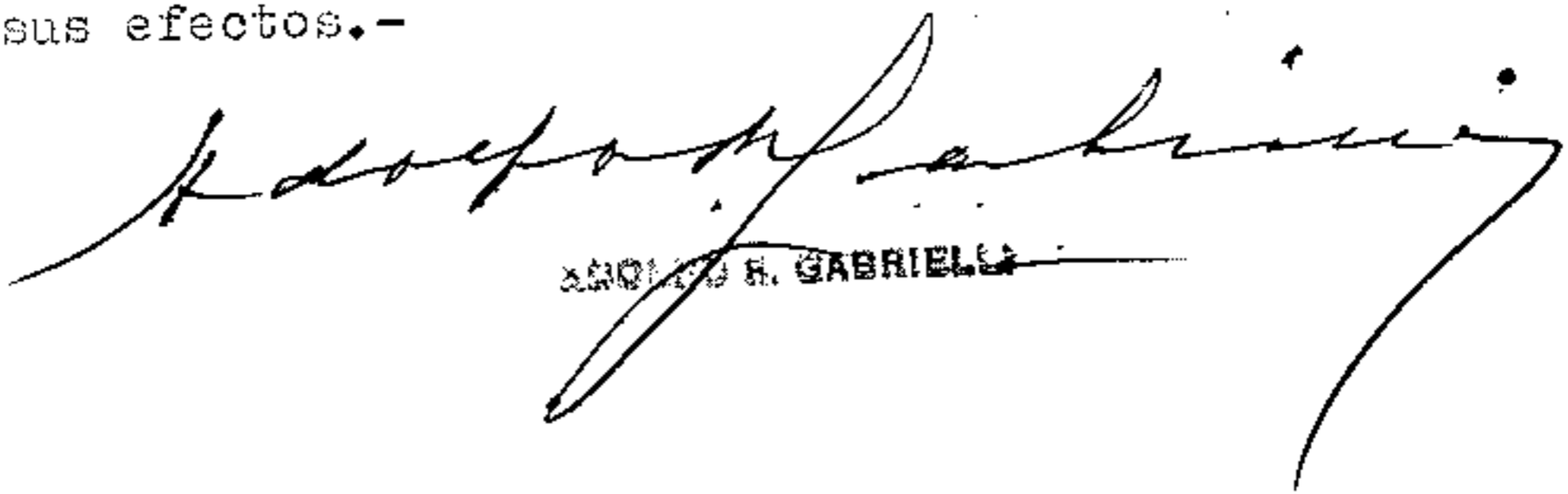
-a "DRACH MADERERA S.A." por la provisión del renglón nro. 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/44 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL.....\$ 59.800.000.-
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- el renglón nro. 5 de la oferta 13 y el renglón nro. 8 de las ofertas nros. 4 y 9 (alt.).

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
A


GABRIEL G. GABRIELLI